CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No. 1

ENTE ECONOMICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" es una Corporación de derecho privado, sin ánimo lucro, que cumple funciones de seguridad Social. Está regulada por normas legales, y se encuentra sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución No. 0121 de Abril de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento Cesar.

DOMICILIO

El domicilio principal de la Corporación es en la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, Republica de Colombia.

OBJETO SOCIAL

La Caja tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social Colombiano, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa entre otras, las siguientes actividades:

a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento del Cesar, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, y distribuir y pagar estos de acuerdo a la normatividad legal vigente.

b) Administrar el subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios a los trabajadores de menores ingresos, con el objeto de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de sociedad.

c) Administrar y Gestionar los servicios sociales obligados en los Fondos de Ley con Destinación Específica como son: FOVIS (Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social), FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria), FOSFEC (Fondo para el Fomento y Protección al Cesante).

d) Gestionar recursos económicos de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

e) Ejecutar otras actividades permitidas a las Caja de Compensación Familiar dentro de lo establecido en la ley 789 de 2002 Articulo 16 (Funciones de las Cajas de Compensación.)

NOTA No. 2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF), Anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2483 de 2018 para las PYMES grupo 2 las cuales se basan de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la sociedad. .

Las políticas contables de la Caja fueron aplicadas uniformemente durante los periodos terminados en diciembre 31 de 2020 y 2019.

Entre las principales políticas y prácticas contables que la Corporación ha adoptado se destacan las siguientes:

PLAN UNICO DE CUENTAS

Los registros contables se rigen por lo estipulado en la Resolución 0044 de Febrero 2 de 2017 por la cual se adopta el catálogo de cuentas para rendición financiera que deben aplicar las Cajas de Compensación Familiar, respecto a la aplicación del marco normativo de las normas internacionales de información Financiera; la Resolución 0163 del 17 de Marzo de 2017 por la cual se modifica y amplia el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera, adoptado por la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017; Resolución 0791 del 27 de Octubre de 2017 por la cual se modifica el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera; Resolución 0967 del 29 de Diciembre de 2017 por medio de la cual se modifican las resoluciones 0742 de 2013, 0645 de 2014 y se dictan otras disposiciones . Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar ("por la cual se unifica el plan único de cuentas para el sistema del Subsidio Familiar en Colombia"). Dichas Resoluciones derogaron Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SISTEMA DE CAUSACION

Los Estados Financieros de COMFACESAR se registran con base al sistema de causación a excepción de los ingresos por aportes que se registran con base en el sistema de Caja, es decir cuando se reciben efectivamente.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Según lo dispuesto en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable de 1999, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios con respecto a los ingresos en actividades industriales, comerciales y de mercadeo distinto a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con recreación, Educación, Salud y desarrollo social. COMFACESAR no genera actividades distintas a las anteriores, por tanto para el año 2020 no se ha calculado provisión sobre la renta, además no estamos sometidos a cálculo de renta presuntiva. Somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA), la Corporación viene presentando oportunamente las declaraciones correspondientes; a la fecha, no se conoce requerimiento alguno por parte de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, de igual forma, las declaraciones de Industria y Comercio han sido presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS – APORTES PARAFISCALES

El gobierno a través del decreto No. 3667 del 2004 y normas posteriores, estableció obligatorio el pago de los aportes de las empresas, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), por medio electrónico.

En este sentido las Cajas de Compensación Familiar en el año 2020 solo recibió el aporte del 4%,

En concordancia con el Artículo 25 parágrafo 2º de la Ley 1607 de 2012, COMFACESAR, por ser una entidad sin ánimo de lucro no será sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirá obligada a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que trata los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes al artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

AJUSTES POR INFLACION

El artículo segundo de la Resolución 0271 de agosto 3 de 2005, emitido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, ordena a las Cajas de Compensación Familiar, suspender a partir del 1 de enero de 2006 la aplicación de los ajustes integrales por inflación de los activos fijos y de la depreciación acumulada para efectos contables. A demás en concordancia con lo dispuesto en la circular externa 019 del 30 de julio de 2007 se hace necesario habilitar la cuenta de ajustes por inflación de los activos fijos y revalorización del patrimonio, para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 (Resolución 246 del 22 de mayo de 2008). Para el año 2017 los ajustes por inflación por efectos de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

VALORIZACIONES

Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en Abril de 2017 por la firma valuadora DCI COLOMBIA. Para el año 2017 las valorizaciones por efecto de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

NOTA No. 3

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

Su saldo está representado por el efectivo en Caja General, Cajas Menores, Fondos y Bases así como los saldos en Bancos, Corporaciones de Ahorro. Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Caja general	11.807	6.364
Cajas menores	0	24.425
Fondos y bases	830	830
Bancos	725.973	623.025
Cuentas de ahorros	9.753.126	5.992.305
Otros equivalentes de efectivo	702.433	1.020.920
SALDO NETO	**11.194.169**	**7.667.869**

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas con corte de diciembre 31 de 2020.

NOTA No. 4

ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

Son dineros representados en títulos valores de renta fija de fácil liquidez y libre disposición, con carácter temporal o permanente con el fin de tener una reserva secundaria de liquidez.

Las inversiones voluntarias corresponden a excedentes de Tesorería colocadas en Entidades Financieras con solvencia económica reconocida y que ofrecen las tasas más representativas del mercado. Estas se encuentran representadas en acciones, derechos fiduciarios, certificados de depósito a término y cédulas de capitalización.

Los rendimientos financieros que producen son registrados como Ingresos en el Estado

de Resultados.

Se clasifican en obligatorias y voluntarias como lo estipula la ley 21 de 1982. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 están determinadas de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Acciones	1.301.898	1.228.788
Inversiones Voluntarias	2.552.275	2.479.607
Inversiones Obligatorias (Reserva Legal)	679.660	992.579
TOTAL INVERSIONES	**4.533.833**	**4.700.974**

NOTA No. 5

CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se encuentran los saldos de los créditos otorgados por la Caja a las empresas afiliadas y a los trabajadores afiliados, por los diferentes servicios que presta tales como son: educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, recreación, deporte y turismo, crédito social y convenios de cooperación.

El programa de crédito se afianzó como un servicio de gran importancia para nuestros afiliados por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

A corto plazo

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 estos se clasifican de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Clientes de servicios	1.400.875	2.718.757
Clientes de negocios especiales	7.600.167	5.828.096
Créditos sociales	4.343.420	5.553.051
Anticipos y avances	178.806	76.666
Depósitos	1.865.017	1.650.850
Ingresos por cobrar	70.529	61.081
Anticipo de impuesto y contribuciones	20.810	25.940
Reclamaciones	14.393	21.425
Cuentas Por Cobrar Empleados	400.926	570.832
Deudores Varios	930.195	716.453
TOTAL DEUDORES	**16.825.138**	**17.223.151**
Menos: Provisión cartera	-1.387.230	-721.930
SALDO NETO	**15.437.908**	**16.501.221**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

Provisiones de cartera

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio contable, con base en el análisis de las edades de los saldos efectuados por la administración de la Caja. La Corporación viene ajustando las cifras correspondientes a dichas provisiones de una manera progresiva con el fin de cumplir con lo dispuesto en la circular 012 del 22 de julio de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que entro en vigencia a partir de enero de 2011, el cual reglamenta todo el proceso de provisión de cartera en la Cajas de Compensación. En las políticas de provisión de la cartera de crédito personal, se consideró que la cuota monetaria (pignoración del subsidio) sea destinada para abonar a los créditos, constituyendo un factor de menor riesgo para dicha cartera implicando una disminución en el porcentaje de provisión para los créditos con esta garantía.

A largo plazo

Concepto	2020	2019
Préstamo Vivienda Empleados	179.822	128.822
TOTAL	**179.822**	**128.822**

NOTA No. 6

INVENTARIOS

Esta cuenta comprende el inventario de los terrenos para la realización de proyectos de vivienda, donde la Caja participa como socio en participación y Materiales repuestos y accesorios para el consumo de la Caja.

Concepto	2020	2019
Terrenos para Urbanización	7.283.288	4.558.323
Materiales repuestos y accesorios	16.760	17.621
TOTAL	**7.300.048**	**4.575.944**

NOTA No. 7

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSION

En las propiedades, plantas y equipos se registra al costo de adquisición, adicionando los gastos de transporte, instalación y costos financieros, y demás erogaciones necesarias para colocar los activos fijos en condiciones de funcionamiento. Esta se encuentra representada en los bienes y propiedades de la Caja, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipos, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación y equipo de transporte.

La depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, en concordancia con la norma anterior, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Circular externa 024,

donde establece que la depreciación se efectuara únicamente sobre los costos históricos o valor corriente y se calcula sobre el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

Concepto	2020	2019
No Depreciables		
Terrenos	2.024.333	2.024.333
Construcción en cursos	3.168.637	2.873.870
Subtotal No Depreciables	**5.192.970**	**4.898.203**
Depreciables		
Construcciones y Edificaciones	64.322.159	64.142.208
Maquinaria y Equipos	2.871.864	2.573.270
Equipo de Oficina	9.112.457	8.804.790
Equipo de Computación y comunicación	5.030.805	4.478.326
Flota y equipo de Transporte	686.767	686.767
Mejoras en Propiedades Ajenas	148.449	52.521
Leasing Financiero	5.924.798	5.676.299
Subtotal Depreciables	**88.097.299**	**86.414.181**
SUBTOTAL TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**93.290.269**	**91.312.384**
Menos:		
Depreciación acumulada	23.241.211	20.321.657
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**70.049.058**	**70.990.727**

El saldo del rubro Construcciones en curso del año 2020, corresponde a los costos incurridos en la construcción del Auditorio y parqueadero ubicado en las instalaciones de la Sede Bosconia. Una vez terminada las obras, los saldos correspondientes serán trasladados a la cuenta de construcciones y edificaciones. El costo incluye los desembolsos por construcción, honorarios profesionales por gerencia, interventoría, costos financieros y demás costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

NOTA No. 8

INTANGIBLES

Incluye los saldos de derechos y plusvalía las licencias y software

Concepto	2020	2019
Derechos y Plusvalía	160.000	417.200
Licencias y Software	241.695	211.259
Subtotal Intangibles	**401.695**	**628.459**
Menos Amortización Acumulada	160.000	-164.593
TOTAL INTANGIBLES	**241.695**	**463.866**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.9

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICAS Y OTROS ACTIVOS

Compuesto por las cuentas de Bienes de artes y cultura y Fondos con Destinación Especificas.

Bienes de artes y cultura: Está representado por la dotación de los libros a la biblioteca del colegio "Rodolfo Campo Soto" y obras de artes adquiridas por la Corporación.

Concepto	2020	2019
Obras de Artes	24.000	24.000
Biblioteca	548.373	548.373
TOTAL	**572.373**	**572.373**

Fondos y Apropiaciones con Destinación Específica, representa los dineros en cuentas corrientes de ahorros e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización tales como Fondo de Subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria FONIÑEZ, Fondo para fomento del empleo y protección al cesante, FOSFEC y otros.

Concepto	2020	2019
Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda	3.381.466	7.844.198
Fondo de Educación Ley 115 de 1994	531.437	561.989
FONIÑEZ	2.293.650	2.157.749
FONADE LEY 789/2002	201.562	
FOSFEC	3.898.745	5.400.100
Prom. y Prev. Ley 1438 de 2011	537.724	536.136
Recursos para los 40.000 primeros empleos	257.500	573.827
Inversión Programa Estado Joven	120	234.913
Aportes a la SSF	1.007.358	996.423
TOTAL	**12.109.562**	**18.305.335**

FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Recursos obtenidos de instituciones de carácter nacional e internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social. A diciembre de 2020 la Corporación viene desarrollando los siguientes convenios con:

1. Convenio Banco Agrario.
2. Convenio Gobernación del Cesar.

3. Convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
4. Convenio Fondo de Adaptación.
5. Convenio Cooperación Mejor Calidad Educativa.
6. Convenio Vida Saludable.
7. CONV DE ASOCIACION FONVISOCIAL NO. 002/18
8. URBAN MATTIAS BOULEVARD.

A largo plazo

Concepto	2020	2019
Convenios de Cooperación Nacionales	3.647.897	3.405.310
TOTAL	**3.647.897**	**3.405.310**

NOTA No.10

SALDOS PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable a los recursos del 4% que administra COMFACESAR, la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Resolución 0742 del 20 de septiembre de 2013, para atender las funciones asignadas en las normas legales en lo que tienen que ver con los saldos para obras y programas sociales, el cual resulta de descontar del recaudo las apropiaciones de Ley y el porcentaje para el subsidio monetario. Estos recursos están destinados a atender el pago del subsidio en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B, y realizar los proyectos de inversión autorizados por el ente de control y demás aplicaciones permitidas y autorizadas por las normas legales vigentes.

Concepto	2020	2019
Saldo de Obras y programa de benef. social	29.944	21.275
TOTAL	**29.944**	**21.275**

VALORIZACIONES

De Propiedad, Planta y Equipo:

Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en Abril de 2017 por la firma valuadora DCI COLOMBIA. Para el año 2017 las valorizaciones por efecto de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.11

EXCEDENTES DEL 55%:

Corresponden a excedentes del 55% propios vigencia 2018, trasladados según resolución 0059 del 30 de enero 2019.

Concepto	2020	2019
Colpatria 7262011430	1.893.049	0
Estudios, investigaciones y proyectos	0	0
TOTAL DIFERIDOS	**1.893.049**	**0**

PASIVOS

NOTA No.12

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Sobregiros Bancarios: Esta Cuenta contempla los saldos créditos que registran los auxiliares de bancos por cheques girados y no cobrados (en libros), por tanto sus efectos son solamente contables.

Cartas de Crédito: La Caja ha incurrido en préstamos bancarios para el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de los planes estratégicos y límite máximo de inversiones, los mencionados créditos se detallan así:

A Corto Plazo:

Concepto	2020	2019
Pagares		
T.C BBVA	2.091	13.827
Cartas De Crédito	0	0
Banco Bogotá	1.874.161	2.000.000
Banco BBVA	1.347.876	370.611
Banco Caja Social	0	700.000
Banco Occidente	2.506.350	2.011.820
Compañías de Financiamiento Comercial		
Bancolombia	0	512.784
Banco Occidente	0	73.542
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	**5.730.478**	**5.682.584**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

A largo Plazo

Concepto	2020	2019
Cartas De Crédito		
Banco BBVA	9.638.011	12.297.720
Banco Caja Social		300.000
Compañía de financiamiento comercial		
Bancolombia	4.164.019	4.212.714
Banco de Occidente	579.572	311.918
TOTAL OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	**14.381.602**	**17.122.352**

NOTA No. 13

CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por la Caja a favor de terceros por conceptos tales como Subsidio por pagar, entidades del sector de salud, contribución Superintendencia de Subsidio Familiar, Costos y gastos por pagar, Retenciones en la fuente, aportes de nómina y acreedores varios.

Subsidio Por Pagar: Son los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son causados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo y está comprendido por siguientes cuentas:

- **Girados no entregados**, Corresponde al saldo de los subsidios girados a los afiliados en las tarjetas REDEBAN

- **Girados no cobrados**, Es el valor de las cuotas de subsidio monetario girados por la Caja y no cobrados por el usuario por cual este debe responder en los términos señalados en la ley.

A diciembre 31 del 2020 se detalla así:

A Corto Plazo:

Concepto	2020	2019
Girados no entregados	7.087.349	7.639.067
Girados no cobrados	394.532	394.532
Ajuste por transferencia	3.140.745	1.869.777
Contribución de SSF.	1.071.407	1.091.027
Costos y Gastos Por Pagar	7.919.949	5.834.539
Retención en la Fuente Por Pagar	219.207	157.066
Impuesto Industria y comercio retenido	54.314	40.447
Retenciones y Aportes de Nomina	339.137	322.151
Acreedores Varios	679.391	733.258
Total	**20.906.031**	**18.081.864**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

A Largo plazo:

Concepto	2020	2019
Costos y gastos por pagar	1.234.830	859.514
TOTAL	**1.234.830**	**859.514**

NOTA No. 14

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde al valor a cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual resulta del impuesto a las ventas generado menos el impuesto descontable.

Concepto	2020	2019
Impuesto sobre las ventas por pagar	11.850	99.636
TOTAL	**11.850**	**99.636**

NOTA No. 15

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones que tiene COMFACESAR por concepto de las prestaciones legales y extralegales están de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo vigente, y son ajustadas al final del ejercicio con base en las disposiciones legales. Todos los empleados se encuentran cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre sus obligaciones de pensiones, salud y ARL en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Salarios por Pagar	18.245	114.742
Cesantías	662.191	539.562
Intereses sobre las cesantías	146.455	109.060
Primas de Servicios	63.642	1.911
Vacaciones	25.613	89.613
Prestaciones Extralegales	516.744	69.803
TOTAL	**1.432.890**	**924.691**

NOTA No. 16

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Corresponde al valor estimado y provisionado para atender las diferentes demandas en

contra de empresa.

A Largo Plazo:

Concepto	2020	2019
Pasivos contingentes	696.062	595.244
TOTAL	**696.062**	**595.244**

NOTA No.17

DIFERIDOS

A Corto Plazo:

Concepto	2020	2019
Matrículas y pensiones	338.379	340.923
Otros Ingresos recibidos por anticipados	30.819	34.829
TOTAL	**369.198**	**375.752**

NOTA No.18

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS:

Corresponde a los valores recibidos por la Caja, transferidos a terceros y a consignaciones efectuadas por aportes pendientes de identificación. Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

A Corto Plazo:

Concepto	2020	2019
Consignaciones por aplicar	3.367.432	4.328.132
Ingresos Recibidos para terceros	384.368	180.900
TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS	**3.751.800**	**4.509.032**

A Largo Plazo:

Fondo y Apropiaciones Con destinación Especificas:

Las Apropiaciones legales constituyen los fondos con destinación específica, los cuales se encuentran respaldados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones y están representados así:

Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA.

De conformidad con la Resolución número 026 del 30 de enero de 2020, expedida por

la Superintendencia del Subsidio Familiar, establece para cada Caja de Compensación Familiar el porcentaje de los recaudos del subsidio familiar que destinarán durante el año 2020 para financiar el régimen de subsidios en salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

De acuerdo a lo anterior COMFACESAR para el año 2020 debe realizar una apropiación del 5% de los recaudos del aporte del 4%, para financiar el régimen de subsidiado en salud.

Promoción y Prevención – LEY 1636 DE 2013

De acuerdo al artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, corresponde a las Cajas de Compensación Familiar destinar un ¼ de punto porcentual de la contribución parafiscal, el cual equivale al 6,25% de los aportes, para atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar. Con respecto a los recursos apropiados en la vigencia 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el oficio 201733210133581 del 29 de enero de 2016, aclara que dichos recursos deben destinarse a financiar el FOSFEC y no deben ser girados al FOSYGA.

Fondo Obligatorio de Vivienda de Intereses Social – FOVIS

COMFACESAR, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución número 026 del 30 de enero de 2020, expedida por la Superintendencia del subsidio Familiar; por el cual se certifica el Cociente Nacional y Particular de Recaudo correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar, para determinar la transferencia al Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social – FOVIS; La caja se encuentra obligada a constituir un Fondo para Vivienda de interés social correspondiente al 1.5% de los aportes parafiscales.

Fondo Para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ

La Corporación, tiene constituido el Fondo de la Niñez, según Ley 633/00, para la atención integral a la niñez de 0 a 6 años y la jornada complementaria y lo dispuesto en el artículo 16, numeral 8 de ley 789/02. Para el año 2020 la caja apropio el 2.5% de los aportes parafiscales.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC

De acuerdo al artículo 1 de la Ley 1636 de 2013 reglamentado con el Decreto 2113 del 27 de septiembre de 2013, se creó el mecanismo de protección al Cesante en Colombia

Las Fuentes que constituye este Fondo provienen de los siguientes recursos:

El 2% de la disminución de los gastos de administración.
El 1% de la disminución del FOVIS (Resolución 54 de enero 30 de 2013).
El Valor de la diferencia del 55% de los mayores de 18 años.
El Valor no ejecutado y apropiado por la S.S.F.
Los rendimientos Financieros
Las multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio Familiar
El 6,25% de la Ley 1438 de 2011 (Promoción y Prevención)

De acuerdo a la Resolución 3584 de 2019 del Ministerio del Trabajo por medio del cual se establece la distribución de recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante -FOSFEC:

- Aporte de salud, pensión y cuota monetaria (50%)
- Servicio de gestión y colocación de empleo (hasta el 23%)
- Capacitación (26%)
- Sistema de información (hasta 1%)
- Administración 4%

Los fondos anteriores están representados así:

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Excedente del 55% no transferido	0	35.932
FOVIS	-3.462.888	-1.301.959
FOSYGA	370.498	499.828
EDUCACION LEY 115	531.437	531.437
FONIÑEZ	2.510.832	2.454.037
FONADE ART 6 LEY 789/02	8.071	0
FOSFEC	2.143.848	3.935.126
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	537.723	535.358
Recursos para 40.000 primeros empleos	22.413	52.254
Recursos por Pagar de vivienda – FOVIS	13.838.132	13.573.481
Recursos por Pagar FONIÑEZ	71.126	47.606
Recursos por Pagar FOSFEC	2.854.542	2.487.258
Estado Joven	0	227.865
Diversos (fondo protección cartera)	771.755	704.458
TOTAL FONDOS Y OTROS PASIVOS	**20.197.489**	**23.782.681**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	2020	2019
Fondos y/o convenios de cooperación	3.615.539	4.711.415
TOTAL CONVENIOS DE COOPERACION	**3.615.539**	**4.711.415**

PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación está constituido por:

a) Bienes propios adquiridos con los remanentes de sus diferentes operaciones.

b) Los aportes que por Ley están obligados a pagar los empleadores afiliados al régimen del Subsidio Familiar.

c) Los demás bienes que adquiera a cualquier título, de personas naturales o jurídicas, particulares, oficiales o mixtas.

NOTA No.19

OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las diferentes reservas que exige la ley y las apropiaciones autorizadas por el Consejo Directivo, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras de beneficio social, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley del Subsidio familiar.

Esta cifra refleja el valor de la Propiedad Planta y equipo a valor corriente e Inversiones adquiridos con recursos propios.

Concepto	2020	2019
Obras y Programas de Beneficio Social	38.185.954	36.911.238

NOTA No.20

SUPERAVIT

Esta cuenta refleja las donaciones que la Corporación ha recibido, como la edificación donde funciona el Centro Social y Productivo 450 Años y activos adquiridos con recursos de FONIÑEZ y con excedente del 55%.

Concepto	2020	2019
Donaciones de bienes Inmuebles	950.000	950.000
Donaciones de intangibles	114.732	114.732
Activos Adquiridos con recursos de Fondos de Ley	1.696.153	1.696.153
Activos adquiridos con excedente del 55%	6.887.339	6.887.339
TOTAL	**9.648.224**	**9.648.224**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.21

RESERVAS

Corresponde a la distribución de los remanentes del ejercicio anterior en las diferentes áreas de la Caja, autorizados por el Consejo Directivo. Los saldos a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Reserva Legal

De acuerdo a la Ley 21 de 1982, en su Artículo 43, numeral 3, y Artículo 58 las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una Reserva de fácil liquidez hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

Concepto	2020	2019
Reserva Legal	1.170.690	975.317
Otras Reservas	2.861.492	1.331.322
TOTAL RESERVAS	**4.032.182**	**2.306.639**

NOTA No. 22

REMANENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al valor del remanente o déficit del periodo contable. El remanente de cada ejercicio contable es aprobado por el Consejo Directivo de la Caja, para ser invertido en Obras y Programas de Beneficio Social, por lo cual se traslada a la cuenta de reservas de obras y programas sociales.

Concepto	2020	2019
Remanente del ejercicio	**4.063.824**	**2.804.886**

NOTA No. 23

SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

Corresponde al valor de las valorizaciones de las acciones que se tienen en ASOPAGOS Su Valor al 31 de diciembre es:

Concepto	2020	2019
Superávit por valorizaciones	165.675	92.565

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADO
NOTA No. 24

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, se generan principalmente de los aportes del 4% de las nóminas de las empresas afiliadas e independientes, los servicios sociales que presta la Caja (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación, Deportes y Turismo, Crédito y Salud IPS).

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Aportes	107.465.968	109.749.572
Educación formal	6.798.275	5.687.850
Educación para Trabajo y Desarrollo Humano	778.599	3.603.403
Biblioteca	178.154	575.684
Vivienda	273.373	341.773
Turismo	27.465	134.697
Recreación Deporte	947.197	5.600.668
Crédito social	704.287	696.092
Salud IPS	53.815	0
Programas y Convenios Especiales	553.037	0
Transferencia Excedentes del 55%	3.951.066	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**121.731.236**	**126.389.739**

NOTA No. 25

INGRESOS NO OPERACIONALES

Concepto	2020	2019
Financieros	152.553	234.249
Subsidios No Cobrados (Prescritos)	419.424	329.426
Arrendamientos	0	4.149
Comisiones	91.552	204.472
Servicios	9.685	852
Utilidad en venta de prop. Planta y equipo	0	886.517
Recuperaciones	9.558	1.812.951
Diversos (Aprovechamientos)	38.684	132.666
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**721.456**	**3.605.282**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.26
COSTOS POR SERVICIO

Los Costos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR" se generan principalmente por el pago del Subsidio en Dinero de conformidad con las normas vigentes, y por erogaciones directas en las que incurre la Caja, para la prestación de servicios tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Recreación Deporte y Turismo.

El Saldo a diciembre 31 es de:

Concepto	2020	2019
Subsidio monetario	42.744.526	41.491.212
Educación formal	7.110.252	6.085.777
Educación para el trabajo y desarrollo h.	2.140.711	3.543.266
Biblioteca	980.833	1.638.179
Recreación Deporte y Turismo	7.558.255	11.463.443
Salud IPS	22.563	0
Programa y convenios especiales	0	0
TOTAL.	**60.557.140**	**64.221.877**

NOTA No.27
GASTOS DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Administración de los aportes recaudados, según disposiciones de la Ley 789 de diciembre de 2002 correspondían al 10%. A partir del año 2004 fueron reducidos a un 8% para administración y el 2% fue asignado para el FOSFEC.

Concepto	2020	2019
Gastos de Administración	8.571.254	8.728.217
TOTAL	**8.571.254**	**8.728.217**

NOTA No.28
GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Concepto	2020	2019
Educación Formal	3.881.273	3.501.956
Educación para el Trabajo y Desarrollo H.	4.855.141	6.043.197
Biblioteca	1.260.443	616.174
Vivienda	272.657	139.389
Recreación, Deporte y Turismo	11.979.318	9.526.427
Salud IPS	33.654	
Crédito Social	702.617	671.465
TOTAL	**22.985.103**	**20.498.608**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.30

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Corresponde a los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional.

Concepto	2020	2019
FOVIS - Vivienda	1.607.110	4.364.109
Fondo NIÑEZ	2.678.517	6.546.163
FOSFEC (Componente Fovis)	1.071.407	2.182.054
Salud Régimen Subsidiado	5.357.033	5.455.136
Fosfec 6.25% Ley 1636 de 2013	6.696.292	6.818.920
Educación Ley 115 de 1993	3.498.726	3.226.352
FOSFEC (deducción del 2% gastos de admón.)	2.142.813	2.182.054
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.071.407	1.091.028
Reserva Legal	195.373	38.319
TOTAL	**24.318.678**	**31.904.135**

NOTA No.31

GASTOS NO OPERACIONALES

Concepto	2020	2019
Financieros	1.775.771	1.666.309
Gastos Extraordinarios	14.940	0
Gastos Diversos	165.984	170.987
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**1.956.695**	**1.837.296**

NOTA No.32

CUENTAS DE ORDEN

La Corporación registra en Cuentas de Orden, los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se originan derechos u obligaciones que puedan afectar la estructura financiera. Adicionalmente, se incluyen cuentas de registro para efectos del control interno de los activos, pasivos y patrimonio, como son los activos fijos totalmente depreciados pero que todavía se encuentran en uso, la cartera morosa de los aportes y de servicios, y las posibles demandas laborales que pueda tener la Corporación.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	2020	2019
Propiedad planta y Equipos	2.060.381	2.060.381
Cartera castigada por servicios	98.222	98.222
Cartera Morosa por aportes	135.968	135.968
Bienes y valores en fideicomiso (patrimonio autónomo)	1.119.287	1.119.287
Total Cuentas de Orden Deudora	**3.413.858**	**3.413.858**

NOTA No.33

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

Muestra la entrada y salida de capital de trabajo que sufrió la Caja durante el periodo. COMFACESAR, obtiene sus recursos del recaudo de los aportes parafiscales, la prestación de servicios sociales, la administración de los convenios de cooperación nacional y los rendimientos de estos ingresos.

NOTA No.34

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Representa la actividad operativa, correspondiente a los ingresos y egresos de efectivo de la Corporación durante el periodo.

NOTA No.35

INDICES FINANCIEROS

Concepto	2020	2019
Capital de Trabajo	6.263.711	3.772.451
Razón Corriente	1.19	1.13
Prueba Ácida	0.97	0.97
Nivel de endeudamiento	56.86	60.26
Rentabilidad Neta	3.32	2.16

JOSE JORGE RUIZ PINEDA
Contador
T.P. No. 92.678 - T